



Reunida la Junta Electoral Delegada del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular el día 4 de enero de 2021 y siguiendo las instrucciones de la Junta Electoral Central en los escritos del 22 de diciembre de 2020 en respuesta a las alegaciones presentadas por Dña. María Teresa Fernández Sánchez y D. Francisco Parra Fernández, acuerda la anulación del último calendario electoral del 30 de noviembre de 2020 y la elaboración de uno nuevo que transcurra en periodo lectivo.

La anulación del calendario electoral lleva asociada la falta de validez de todos los eventos electorales que han tenido lugar con posterioridad a esa fecha: presentación de candidaturas, sorteo de mesa electoral, etc.

Asimismo, esta Junta Electoral, siguiendo las instrucciones de la Junta Electoral Central, ha preparado un nuevo Calendario que comenzará el último día de presentación de candidaturas (éste incluido) y que será publicado el día de hoy.

Siguiendo las instrucciones de la Junta Electoral Central de 20 de noviembre de 2020 en la que se dice “al objeto de que nadie que tenga derecho de voto pueda verse privado del mismo por deficiencias en el censo definitivo, ha de admitirse la posibilidad de acreditar la condición de elector por otros medios distintos a la inscripción en el censo mediante una certificación censal específica de la Junta Electoral”, todas las personas que adquieran el derecho a ser miembros del Consejo de Departamento, pero no estén incluidos en el censo definitivo, podrán ejercer su derecho al voto. A tal efecto, los interesados podrán solicitar esta certificación censal a la Junta Electoral Delegada presentando una solicitud que incluya la documentación acreditativa a través de los Registros de la Universidad.

En Oviedo, a 4 de enero de 2021



Fdo. José Manuel Martín Alonso  
Secretario de la Junta Electoral Delegada  
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular